



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

30 de julio de 2018

Núm. 401

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Competencias en relación con otros órganos e instituciones

CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES

276/000015	Acuerdo por el que se comunica al Congreso de los Diputados la propuesta de nombramiento de doña Rosa María Mateo Isasi como Administradora provisional única para la Corporación RTVE	2
	Elección de doña Rosa María Mateo Isasi como Administradora provisional única para la Corporación RTVE	3

**COMPETENCIAS EN RELACIÓN CON OTROS ÓRGANOS
E INSTITUCIONES****CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES****276/000015**

De conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales del Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de julio de 2018 por el que se comunica al Congreso de los Diputados la propuesta de nombramiento de doña Rosa María Mateo Isasi como Administradora provisional única para la Corporación RTVE.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de julio de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS EL NOMBRAMIENTO DE DOÑA ROSA MARÍA MATEO ISASI COMO ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE

La Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal, estableció un marco jurídico para el servicio público audiovisual y dispuso que la gestión de la Corporación RTVE correspondiera a un Consejo de Administración integrado por miembros de designación parlamentaria y que el Congreso designara de entre los consejeros al Presidente de la Corporación y del Consejo de Administración.

La Ley 5/2017, de 29 de septiembre, modificó la Ley 17/2006, de 5 de junio, y en su disposición transitoria segunda, estableció un plazo de tres meses, que venció el pasado 31 de diciembre de 2017, para que las Cortes Generales aprobaran la normativa por la que se elegiría al nuevo Consejo de Administración y al Presidente de la Corporación RTVE.

El Real Decreto-ley 4/2018, de 22 de junio, por el que se concreta, con carácter urgente, el régimen jurídico aplicable a la designación del Consejo de Administración de la Corporación RTVE y de su Presidente, estableció una serie de modificaciones en el régimen jurídico de la elección de los miembros del Consejo de Administración y del Presidente de la Corporación, con el exclusivo fin de resolver la situación hasta que sean nombrados los nuevos Consejeros y el nuevo Presidente por el sistema establecido en la Ley 5/2017, de 29 de septiembre.

Dicho Real Decreto-ley en el apartado 6 de su artículo único establece: «Transcurrido el plazo de quince días naturales al que se refiere el apartado 1 o cualquier otro plazo referido al Congreso de los Diputados en este artículo, si dicha Cámara no hubiera procedido a la elección de los consejeros que le corresponden, el Gobierno propondrá el nombramiento de un Administrador provisional único para la Corporación, que será sometido al Pleno del Congreso de los Diputados».

Transcurrido el citado plazo sin que el Congreso haya procedido a la elección de los consejeros, procede cumplir dicho apartado, mediante la propuesta por el Gobierno del nombramiento de un Administrador provisional único para la Corporación RTVE.

En su virtud, a propuesta de la Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad y de la Ministra de Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de julio de 2018, el Gobierno

ACUERDA

Proponer al Congreso de los Diputados el nombramiento de doña Rosa María Mateo Isasi como Administradora provisional única de la Corporación RTVE, en cumplimiento del apartado 6 del artículo único del Real Decreto-ley 4/2018, de 22 de junio, por el que se concreta, con carácter urgente, el régimen jurídico aplicable a la designación del Consejo de Administración de la Corporación RTVE y de su Presidente.

Madrid, 20 de julio de 2018.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 401

30 de julio de 2018

Pág. 3

276/000015

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, en segunda votación y por mayoría absoluta de sus miembros, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 6 del artículo único del Real Decreto-ley 4/2018, de 22 de junio, por el que se concreta, con carácter urgente, el régimen jurídico aplicable a la designación del Consejo de Administración de la Corporación RTVE y de su Presidente, ha elegido como Administradora provisional única para la Corporación RTVE a doña Rosa María Mateo Isasi.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de julio de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

cve: BOCG-12-D-401